

SEMINARIO DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Este Seminario está pensado para generar un espacio donde cada tema, actividad, charla, debate... genere en los estudiantes, futuros docentes, un momento de encuentro con trabajos concretos como pueden ser la elaboración de textos, dibujos, videos, talleres para padres, proyectos que pueden ser realizados de manera individual o grupal.

Cada uno de los temas desarrollados se presentan con canciones, pensamientos, escritos, fragmentos de películas o videos para crear un clima distendido y conducente a la apertura de un diálogo claro y abierto, propiciando un trabajo colaborativo e integral.

Se trabaja en forma individual y grupal, permitiendo un permanente proceso de evaluación, co-evaluación y auto-evaluación de cada una de las actividades propuestas a los estudiantes; la riqueza del proceso se da en la interacción de los estudiantes. Asisten a los talleres diferentes actores sociales que permiten a los futuros docentes posicionarse con otra mirada y al mismo tiempo enriquecen sus conocimientos y amplían su vocabulario: médicos, psicólogos, asistentes sociales, abogados, profesionales en discapacidad, etc.

Dicho Seminario no solo se dicta dentro del Instituto de formación, también existe un gran apoyo de parte de la dirección, ya que se nos permite asistir a encuentros y charlas fuera de la institución, de esa manera los alumnos construyen desde su propia experiencia bajo la guía de profesionales que orientan su propia capacidad para seguir investigando y aprendiendo, acrecentado su interés y compromiso por mantenerse actualizados a lo largo de su vida profesional.

Este Seminario incluye espacios para la reflexión y se emplean básicamente cuatro habilidades básicas: hablar, escuchar, leer y escribir, las cuales les permitirán un desarrollo integral que como individuo deben desarrollar docentes garantes directos de la implementación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral.

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado en el año 2006, y posteriormente sancionado como Ley Nacional, estableciendo que todos los alumnos de establecimientos educativos del país, de gestión pública o privada, laicos o confesionales, tienen el derecho de recibir educación sexual integral. Sin embargo, en el artículo N°5, la ley contempla la cultura institucional de cada establecimiento educativo y propone "adaptar" los contenidos comunes a su realidad institucional.